



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ACUERDO DE CONCEJO N° 018 -2020-MPCVZ

Zorritos, 08 de abril del 2020.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 010-2020-MPCVZ, de fecha 08 de abril del 2020, Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes-SUNAT N° 019 3J0300/2020-000027 de fecha 11 de marzo del 2020, Informe N° 092-2020/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 08 de abril del 2020, Informe Legal N° 123-2020-MPCVZ/GAJ de fecha 08 de abril del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT-Intendencia de Aduanas de Tumbes mediante la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes-SUNAT N° 019 3J0300/2020-000027 de fecha 11 de marzo del 2020 a la letra **RESUELVE: "ADJUDICAR a favor de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar... la mercadería que se detalla a continuación:**

Documento de salida N° 019222020-000022

Nº	ACTA DE RECEPCION SIA	NUMERO DE ACTA (ORIGEN)	ESTADO	CANT	UNI	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	VALOR US\$
1	019102020-000312	019-0300-2020-000091	NUEVO	544.000	GAL	DIESEL DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	1,321.920
						TOTAL	1,321.920

Que, mediante el Informe N° 024-2020/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 08 de abril del 2020, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo, informa a la Secretaria General que se hizo la recepción en almacenes de aduanas con fecha 03 de abril del 2019 mediante RO N° 019 3J0300/2020-000027 una donación la cual ha sido ingresado al almacén general de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar (...).

Que, mediante el Informe Legal N° 103-2020-MPCVZ/GAJ de fecha 08 de abril del 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta municipalidad a la letra **OPINA "que resulta**

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



PROCEDENTE ACEPTAR la ADJUDICACION de mercancías en condición de DONACION consignada en la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes-SUNAT- N° 019 3J0300/2020-000027 (...)".

Que, conforme al numeral 7 del artículo 56° de la Ley- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece -que son bienes de propiedad municipal: **"los legados o donaciones que se instituyan en su favor"**.

Que, el numeral 20 del artículo 9° de la ley citada en el párrafo anterior, establece que es atribución del Consejo Municipal **"aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra libertad"**.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala "Los Acuerdos son decisiones que forma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el presente ha sido visto en Sesión Ordinaria de Concejo N° 010-2020-MPCVZ de fecha 08 de abril de 2020, con el voto unánime de los señores regidores y en uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la LEY N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Contralmirante Villar:

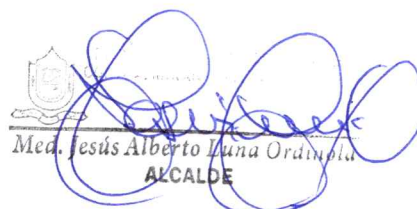
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la donación de DIESEL adjudicado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT, que se detalla en el extremo resolutivo de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes-SUNAT N° 019 3J0300/2019-000199 de fecha 03 de diciembre del 2019.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaría General comunique el presente Acuerdo de Concejo a las oficinas correspondientes.

CONTRALMIRANTE VILLAR

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE;


Med. Jesús Alberto Luna Ordánola
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com